

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda trasladar a don Antonio García Rodríguez, Agente del Juzgado de Paz de Nava (Oviedo) al Juzgado Comarcal de Teverga.

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Antonio García Rodríguez, Agente del Juzgado de Paz de Nava (Oviedo), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Teverga (Oviedo), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Feliciano Honrado Pacios.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Feliciano Honrado Pacios, Secretario de Justicia Municipal, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz que se anuncien en lo sucesivo.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Sacramento Jurado Pulido, Agente de Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Sacramento Jurado Pulido, Agente de Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Alhaurín de la Torre (Málaga), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Gaucin (Málaga), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Evaristo Álvarez Rodríguez, Agente de Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Evaristo Álvarez Rodríguez, Agente de Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Candamo (Oviedo), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal de Siero (Oviedo), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Manuel Roda Alemany, Agente de Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Manuel Roda Alemany, Agente de Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Cassá de la Selva (Gerona), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado de Paz de Salt (Gerona), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Visto el expediente instruido para la provisión de las plazas de Secretarios de la Rama de Tribunales en las Audiencias que se mencionan y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958 esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarlas a los siguientes Secretarios, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para ocuparlas:

Don José Peláez Sainz.—Destino actual: Audiencia Provincial de Bilbao. Plaza para la que se le nombra: Audiencia Territorial de Zaragoza.

Se declara desierta la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia don Manuel Saura Juan.

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Saura Juan, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Dolores, cargo para el que fué nombrado por Orden de 10 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes); visto el informe favorable emitido y la certificación facultativa que se acompaña y de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días del plazo posesorio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Cehegín don Dario Ruiz Zabalo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y visto el expediente personal del Notario de Cehegín don Dario Ruiz Zabalo, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Cehegín don Dario Ruiz Zabalo, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 99.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de noviembre de 1967 por la que se nombran, previa oposición, funcionarios de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a la Escala Técnica de ese Servicio, convocadas por resolución de 16 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo siguiente), y hecha la reglamentaria adjudicación de las vacantes a los opositores aprobados, los cuales, conforme a la norma VIII, «Período de prueba y perfeccionamiento», de la citada resolución, han estado sujetos a un período de prueba de seis meses, por lo que, superada ésta, así como las prácticas formativas pertinentes, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de las normas de régimen jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden de 26 de septiembre de 1962, he tenido